

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **060**

Fecha: 7/09/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 002 2015 00356	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	OSMAN - OLIVELLA REALES	Auto que Ordena Requerimiento REQUERIR A LAS PARTES PARA QUE EN EL TERMINO DE 15 DIAS APORTEN AVALÚO ACTUALIZADO DEL BIEN HIPOTECADO.- POR SECRETARIA TRAMITAR LA LIQUIDACIÓN ACTUALIZADA DEL CREDITO PRESENTADA POR LA DEMANDANTE	06/09/2022	
20001 40 03 002 2015 00949	Ejecutivo Singular	SARA LUZ - PEREZ ROPAIN- INVERSIONES SARAVELI	DELCY - TORREZ OSPINO	Auto termina proceso por Pago Dar por terminado el presente proceso por pago total de la obligación. Decrétese el levantamiento de las medidas cautelares decretadas en el presente proceso.	06/09/2022	
20001 40 03 002 2015 01077	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	SARA - CELIS GUEVARA	Auto termina proceso por Pago Reconózcase al Doctor JOSE ALEJANDRO ARAGON CHARRY como apoderado judicial de la parte ejecutante BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. Dar por terminado el presente proceso por pago total de la obligación. Decrétese el levantamiento de las medidas cautelares decretadas en el presente proceso.	06/09/2022	
20001 40 03 002 2016 00373	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	JONNY - LANDAZABAL GOMEZ	Auto reconoce personería Reconózcase personería jurídica a la Dr. SAUL OLIVEROS ULLOQUE como apoderado de la parte demandante CENTRAL DE INVERSIONES S.A.	06/09/2022	
20001 40 03 002 2018 00457	Ejecutivo Singular	BBVA BANCO BILBAO VISCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.	SOCIEDAD ORZI SAS	Auto termina proceso por Pago Dar por terminado el presente proceso por pago total de la obligación. Decrétese el levantamiento de las medidas cautelares decretadas en el presente proceso.	06/09/2022	
20001 40 03 002 2019 00459	Ejecutivo Singular	ALIANZA FIDUCIARIA SA.,	MARIN & TORRES S.A.S	Auto termina proceso por Pago Dar por terminado el presente proceso por pago total de la obligación. Decrétese el levantamiento de las medidas cautelares decretadas en el presente proceso.	06/09/2022	
20001 40 03 002 2019 00465	Ordinario	YOLI FAIZULE PERDOMO MARULANDA	COOTRACESAR	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia ACCEDER a la solicitud de aplazamiento de audiencia inicial y de instrucción y juzgamiento dentro de este asunto, presentada por el apoderado judicial de la parte demandada NURIS DEL CARMEN AGUILAR VILLA. FIJAR como nueva fecha y hora para realizar la audiencia inicial y de instrucción y juzgamiento prevista en los artículos 372 y 373 CGP dentro de este asunto, la cual se realizará por la plataforma de LIFESIZE, para el día 28 de septiembre de 2022, a las 8:30 A.M. Requerir por segunda vez a la CLÍNICA ERASMO LTDA., CLÍNICA DEL CESAR S.A. y a la CLÍNICA BUENOS AIRES.	06/09/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 002 2019 00716	Ordinario	ARMANDO RAFAEL - GARCIA HOLGUIN	JAIME ANTONIO - GOMEZ BOLIVAR	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia (PROCESO ACUMULADO RAD. 200014003002-2019-00623-00: FIJESE EL DIA 3 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 8:30 A.M. A FIN DE LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA EN EL PRESENTE ASUNTO.- / SE DECRETAN PRUEBAS SOLICITADAS POR LAS PARTES.- SE FIJA EL DIA 10 DE OCTUBRE DE 2022 A LAS 8:30 A.M. A FIN DE LLEVAR A CABO LA DILIGENCIA DE INSPECCIÓN JUDICIAL EN EL PRESENTE ASUNTO.-	06/09/2022	
20001 40 03 002 2020 00284	Ejecutivo Singular	ASTRID CAROLINA MESTRE DAZA	MIRIAN ESTELA - FUENTES PLATA	Auto que Ordena Requerimiento REQUERIR A LA DEMANDADA PARA QUE EN EL TERMINO DE 5 DÍAS ALLEGUE MATYERIAL EXTRAPROCESO SOLICITADO POR MEDICINA LEGAL.- ACLARAR AL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL LA FIRMA OBJETO DE ESTUDIO GRAFOLÓGICO.- CUMPLIDO LO ANTERIOR REMITIR LA DOCUMENTACIÓN POR SECRETARIA.-	06/09/2022	
20001 40 03 002 2020 00293	Verbal	MOVIAVAL S.A.S.	JOLMAN ALBERTO MONTENEGRO FRAGOZO	Auto termina proceso por Pago Reconózcase a la Dra. LILY JOHANA ESPITIA FLÓREZ, como apoderada judicial de la parte demandante MOVIAVAL S.A.S. Declárese la terminación de todo trámite en el proceso de la referencia por pago total de la obligación. CANCELAR la orden de APREHENSION Y ENTREGA de la motocicleta identificada con las placas CLN-30E.	06/09/2022	
20001 40 03 002 2020 00294	Verbal	MOVIAVAL S.A.S.	ALBERTO MARIO BORRE SILVA	Auto reconoce personería RECONOZCASE PERSONERÍA JURIDICA A LA APODERADA DESIGNADA POR LA DEMANDANTE	06/09/2022	
20001 40 03 002 2020 00296	Verbal	MOVIAVAL S.A.S.	JORGE ELIECER OCHOA LAGUNA	Auto reconoce personería RECONOZCASE PERSONERÍA JURIDICA A LA APODERADA DESIGNADA POR LA DEMANDANTE.	06/09/2022	
20001 40 03 002 2020 00298	Verbal	MOVIAVAL S.A.S.	JUAN MIGUEL FRAGOSO GONZALEZ	Auto reconoce personería RECONOZCASE PERSONERÍA JURIDICA A LA APODERADA DESIGNADA POR LA DEMANDANTE.-	06/09/2022	
20001 40 03 002 2020 00302	Verbal	MOVIAVAL S.A.S.	JHON JAIRO CABARCAS ARRIETA	Auto reconoce personería RECONOZCASE PERSONERÍA JURIDICA A LA APODERADA DESIGNADA POR LA DEMANDANTE	06/09/2022	
20001 40 03 002 2020 00306	Verbal	MOVIAVAL S.A.S.	KEVIN JHOANDRY CARRILLO NIETO	Auto reconoce personería RECONOZCASE PERSONERÍA JURIDICA A LA APODERADA DESIGNADA POR LA DEMANDANTE	06/09/2022	
20001 40 03 002 2020 00339	Verbal	MOVIAVAL S.A.S.	JOSE DAVID MEZA BARRAZA	Auto termina proceso por Pago Reconózcase a la Dra. LILY JOHANA ESPITIA FLÓREZ, como apoderada judicial de la parte demandante MOVIAVAL S.A.S. Declárese la terminación de todo trámite en el proceso de la referencia por pago total de la obligación. CANCELAR la orden de APREHENSION Y ENTREGA de la motocicleta identificada con las placa PFA-94E.	06/09/2022	
20001 40 03 002 2020 00412	Verbal	MOVIAVAL S.A.S.	KATHERINE YULIETH CARVAJALINO HINOJOSA	Auto reconoce personería RECONOZCASE PERSONERÍA JURIDICA A LA APODERADA DESIGNADA POR LA DEMANDANTE	06/09/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 002 2021 00557	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	ELKIN GEOVANNY MESA MARTINEZ	Auto termina proceso por Pago Dar por terminado el presente proceso por pago de la mora en la obligación. Decrétese el levantamiento de las medidas cautelares decretadas en el presente proceso.	06/09/2022	
20001 40 03 002 2022 00313	Ejecutivo con Título Hipotecario	BBVA COLOMBIA S.A.	JHON LUIS BETIN	Auto inadmite demanda INADMITIR la presente demanda por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia. CONCÉDASE a la parte interesada el término de cinco (5) días para subsanarla, so pena de ser rechazada.	06/09/2022	
20001 40 03 002 2022 00318	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	RAUL DAZA URIBE	Auto libra mandamiento ejecutivo SUBSANADA LA DEMANDA CONFORME LO ORDENADO, SE LIBRA ORDEN DE PAGO	06/09/2022	
20001 40 03 002 2022 00318	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	RAUL DAZA URIBE	Auto decreta medida cautelar DECRETAR EL EMBARGO DE LAS ACCIONES QUE EL DEMANDADO TENGA EN DECEVAL, CONFORME LO SOLICITADO POR EL EJECUTANTE.-	06/09/2022	
20001 40 03 002 2022 00324	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	ALBERTO CARLOS - OÑATE MENDOZA	Auto inadmite demanda INADMITIR LA DEMANDA POR NO CUMPLIR LAS EXIGENCIAS LEGALES.- CONCEDER EL TERMINO DE 5 DIAS PARA SUBSANAR SO PENA DE RECHAZO.-	06/09/2022	
20001 40 03 002 2022 00328	Verbal	BANCOLOMBIA S.A.	EIDER EDUARDO ATUESTA DAZA	Auto admite demanda ADMITASE LA SOLICITUD DE PAGO DIRECTO.- ORDENESE LA APREHENSIÓN Y ENTREGA AL ACREEDOR GARANTIZADO DEL VEHICULO DE PLACAS GVV796. COMISIONESE PARA LA ENTREGA A LA POLICIA NACIONAL.-	06/09/2022	
20001 40 03 002 2022 00332	Ejecutivo Singular	JAVIER - SARAVIA ARANGO	KEINY NORAI DA MOJICA ARCINIEGAS	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRAR ORDEN DE PAGO POR CUMPLIR LA DEMANDA CON LAS EXIGENCIAS DE LEY.-	06/09/2022	
20001 40 03 002 2022 00332	Ejecutivo Singular	JAVIER - SARAVIA ARANGO	KEINY NORAI DA MOJICA ARCINIEGAS	Auto decreta medida cautelar DECRETAR EL EMBARGO SOBRE LAS CUENTAS Y SOBRE EL SALARIO DEL EJECUTADO SEGUN LO SOLICITADO.-	06/09/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 7/09/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

**LUIS CARLOS ALI HINOJOSA ARAUJO
SECRETARIO**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------